Moción de Orden del Día N° 3060

## MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARGOT PALACIOS HUAMÁN**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano, está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos.

Que, la provincia de Vilcas Huamán, creada el 24 de setiembre de 1984, mediante Ley N° 23930, es una de las once provincias que conforman la Región de Ayacucho, y está integrada por ocho distritos: Vilcas Huamán, Accomarca, Carhuanca, Concepción, Huambalpa, Independencia, Saurama, Vischongo y por ciento diecisiete comunidades.

Que, el nombre de Vilcas Huamán, deriva en quechua: Willkaswaman, cuyo significado es: "Halcón Sagrado".

Que, la provincia de Vilcas Huamán, está ubicada geográficamente sobre un antiguo complejo arqueológico del Imperio de los Incas, edificado por Tupac Yupanqui y Huayna Cápac (1400 - 1500 d.C.), convirtiéndose gracias a su ubicación estratégica, en el centro de mayor importancia militar, administrativa y religiosa, del Tawantinsuyu.

Que, la belleza de su arquitectura y su ubicación en la ruta del Cápac Ñan (camino real incaico) nos conducen a la Plaza Trapezoidal, donde se ubica el Templo del Sol, Ushnu, "joya arquitectónica de Ayacucho" que despierta el interés mundial.

**POR LO EXPUESTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,**
**ACUERDA:**

**PRIMERO**. - Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Vilcas Huamán, ubicada en la Región de Ayacucho, al celebrarse el 24 de setiembre, el "39° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN", reconociendo el esfuerzo de sus autoridades de esta pujante provincia y la invocación a las autoridades para que sigan trabajando con empeño y vocación de servicio, para lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes y la consolidación de los objetivos de progreso y desarrollo.

**SEGUNDO**. - Elevar la presente Moción de Saludo, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, Sr. Maximiliano Córdova Quispe y por su intermedio hacer

extensivo el saludo a los regidores, y a todos los trabajadores municipales. Asimismo, a los alcaldes de los ocho distritos de Vilcas Huamán: Vilcas Huamán, Accomarca, Carhuanca, Concepción, Huambalpa, Independencia, Saurama, y Vischongo, a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes, y especialmente a los pobladores de la provincia de Vilcas Huamán del departamento de Ayacucho.

Lima, 15 de setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 18:57:05-0500